ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES

Fecha de entrega: 31 de agosto de 2025

Datos de identificación

Nombre:	Ana Maria Esquivel Galván
Periodo del informe:	01 al 31 de agosto de 2025
Programa	SEvAC

Con el objetivo general de abonar al fortalecimiento de esta Entidad Fiscalizadora para realizar una gestión sistemática de la información, documentación y respuestas de las evaluaciones de la armonización contable para que queden registradas y validadas de manera trimestral para que una vez aprobadas, se presenten en lo sucesivo a los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, en relación con la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones que permitan el cumplimiento de la armonización, se realizaron las siguientes:

Actividades

1. Gestión sistemática de la información y documentación.
2. Armonización de las respuestas de las evaluaciones contables, registradas y validadas de forma trimestral.
3. Presentación de las evaluaciones aprobadas a los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas.
4. Modernización de tecnologías de la información y comunicaciones que conceden el cumplimiento de la armonización contable.

Obteniendo los siguientes:

Resultados

1. Organización, almacenamiento y procesamiento de la información y documentación contable.
2. Estandarización de la información financiera y presupuestal presentada de forma trimestral.
3. Exposición de las evaluaciones aceptadas a los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas para su revisión.
4. Actualización de tecnológicas de la información y comunicaciones que otorgan el cumplimiento y transparencia de la armonización contable.

[redacted] 2

Ana Maria Esquivel Galván
Prestador del Servicio Profesional

[redacted] 1

CIDLALLIN GLEZ. MONTOYA
01/septiembre/2025

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público,
(2) firma de persona física prestadora de servicios profesionales

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.